REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
SUBDIRECCIÓN DE REGISTRO DE SOCIEDADES

PERINTENDENCIA
COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

En mi calidad de Secretario (E) de la Intendencia de Compañías de Machala:

RAZÓN: Siento como tal, que se cumplió con lo dispuesto en la Resolución No. SCVS. IRM.DIC.16.021 del 17 de febrero de 2016, referente al Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos de la compañía **PREDIOS Y CULTIVOS RURALES PREDICUR S.A.**, mediante su publicación en la página web institucional www.supercias.gob.ec, los días 23, 24 y 25 de febrero de 2016, sin que hasta la presente fecha se haya ejercido derecho de oposición por parte de algún tercero, conforme a lo dispuesto en los arts. 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías vigente y su Reglamento de Oposición.- **LO CERTIFICO.-**

Machala, marzo 09 de 2016

Ab. Enrique Baquerizo Castro
SECRETARIO JURIDICO DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE MACHALA (E)